

José Antonio Altuna, dueño de Errería- cronología

Su trabajo, en los documentos se ve, suministrar maderas para la fabricación de barcos.

1751-Altza- nace Joseph Antonio Altuna Ystibauz hijo de Juan Bautista Altuna Arozena (Altza-1724) y Manuela Ystibauz Echeverria (Donostia-1724)

1761-Juan Bautista Altuna, morador en el caserío Echeverria (Montes francos del Urumea)

1775- Joseph Anttonio Altuna Estibaus se casa con Ángela Vicenta Eguileor Añorga en Altza.

Tuvieron cinco hijos: Juan Francisco

José Cruz

Bárbara

Josefa Agustina

Marcela

1827-Muere en Altza, José Antonio Altuna.

1844-(Bilduma) Josefa Agustina Altuna, habitante de la Casería Herrería.

Documentos:

Convenio entre D. Ramón de Aizpurua, D. José Antonio de Altuna y D. Juan Antonio de Apalategui, sobre maderas.

1792-04-28

AHPG-GPAH 3/3462, A: 34

“José Antonio de Altuna, vecino del Puerto de la Herrera”

(Subido hoy a drive)

Información recibida a instancia de D. José Antonio de Altuna, para acreditar la pertenencia del terreno comprado a la Ciudad.

1815-08-14

AHPG-GPAH 3/0118, A: 478

(Subido hoy)

**Obligación de D. José Antonio de Altuna, vecino de la Población de Alza de
9.090 reales vellón, en favor de la Real Compañía de Filipinas.**

1818-01-09

AHPG-GPAH 3/3473, B: 1

“hipoteca especial y expresamente una casa propia suya llamada Portu-berri o
Herrería con dos habitaciones que las ocupan dos inquilinos, en la orilla de la mar
y paraje llamado el de la Herrera confinante con el dique de la mencionada Real Compañía”

(Subido hoy)

**Venta Judicial por el Sr. D. Francisco Antonio de Echagüe Alcalde de primer
voto y Juez ordinario de ésta Ciudad, en favor de D. Antonio Roteta, de la
Casería denominada Arriaga y todos sus pertenecidos en Alza.**

1826-02-15

AHPG-GPAH 3/0036, A: 55

Tierras sembradías, manzanales, e incultas

“Los pertenecidos de dicha Casería Arriaga alindan por el Oriente con los de Casares, por
Mediodía con un Camino Carretil, y una pequeña porción de tierra manzanal de la casa de
Larrerdi, por el Occidente con el Camino Carretil público que se dirige a la Herrera, y una tierra
de D. José Antonio Altuna, y por el Norte con la costa marítima, y un manzanal viejo
perteneciente a la casa de Aranza y nombrado Lerorebaso.”

(pendiente de subir con el resto de Arriaga)

**Testamento de D. José Antonio de Altuna natural
y vecino de la Población de Alza.**

1827-01-11

AHPG-GPAH 3/0035, A: 136

“declaro que igualmente soy poseedor de la casa llamada Herrería, con sus eriales
radicantes en el territorio de ésta población”

(a subir en la próxima tanda)

Información recibida a pedimento de D^a Bárbara y D^a Josefa

**Agustina de Altuna sobre la pertenencia de varias jugadas de tierra,
y de haber sido quemados los documentos de su propiedad.**

1832-02-27

AHPG-GPAH 3/0030, A: 73

“D^a Bárbara y D^a Josefa Agustina de Altuna hijas legítimas de D. José Antonio Altuna ya difunto vecino que fue en jurisdicción de ésta ciudad y habitantes en su caserío situado en la misma jurisdicción”

(a subir en la próxima)

**Carta de pago por D^a María Hilaria Picabea a favor de D^a Bárbara y
D^a Josefa Agustina de Altuna.**

1849-08-03

AHPG-GPAH 3/3042, A: 295

(a subir en la próxima)

**Venta al ferrocarril de varios trozos de terreno
de la Casería Algarbe y Herrería.**

1859-06-16

AHPG-GPAH 3/2857, A: 491

“D. José Agustín de Iradi y D^a María Antonia de Otalora, vecinos de ésta Ciudad, los dos últimos como apoderados de D. Juan Francisco de Altuna, residente en Trinidad, Isla de Cuba, y dijeron: que los expresados Señores D^a Juana Francisca, Berra, Laffitte y Altuna son dueños y poseedores legítimos, como es, los dos primeros de la Casería de Algarbe, el tercero de un terreno suelto y el cuarto de la Casería de Herrería, radicantes en la Población de Alza”

(Catalogado)

Compra-venta del caserío llamado Herrería a favor de D. Andrés Elosegui.

1890-12-14

AHGP-GPAH 3/3527/594

“Éste último o sea D. Andrés, interviene en éste contrato en nombre propio y los dos primeros obran en nombre y representación de D. Francisco Altuna y Fajardo, mayor de edad, casado, dedicado al comercio y vecino de la Trinidad, en virtud del poder que les confirió según

resulta de la copia que me presentan y testimoniada literalmente en su parte necesaria dice así:"

(Catalogado)

Venta por D. Andrés Elosegui, la Casería llamada Herrería

1890-12-06

AHGP-GPAH 3/3527/599

"Primero.- D. Andrés Elosegui vende a D. Miguel Berrondo, quien adquiere por título de compra, la Casería descrita, con todas sus entradas, salidas, usos, servidumbres y demás derechos que la correspondan,"

(Catalogado)
